

Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité.
CCL-LPL-CC-005-2024.

“Adecuaciones en la oficina del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco en la Sede de Tlajomulco de Zúñiga”.

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 06 del mes de mayo del año 2024, se procedió a realizar el Acto de Junta Aclaratoria conforme a lo previsto en el numeral 5. Junta Aclaratoria de las bases de la **Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité.CCL-LPL-CC-005-2024. “Adecuaciones en la oficina del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco en la Sede de Tlajomulco de Zúñiga”**, estando debidamente constituidos en el domicilio Av. Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, C.P. 45138. Referencia (Ciudad Laboral); de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como 63 y 65 del Reglamento de dicha ley, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante.	
Nombre	Cargo
Lic. Krystal Michell Posada Mora	Suplente del Titular de la Unidad Centralizada de Compras.
C. Luis Olvera Campos	Área Requirente y Coordinador de Recursos Materiales.
Lic. José de Jesús López Madera.	Titular del Órgano Interno de Control.

Se informa que para el presente acto si se recibieron preguntas a través de los correos electrónicos: recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx y ucc@ccljalisco.gob.mx con fecha 03 de mayo de 2024 a las 10:11 horas del correo constructoracarranta@hotmail.com de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 de las bases, habiendo dado respuesta a dicho cuestionamiento por parte de la Unidad Centraliza de Compras, la Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho, Directora Administrativa y Titular de la Unidad Centralizada de Compras quedando de manifiesto lo siguiente:

LICITANTE: Constructora Carranta S.A. de C.V.

PREGUNTA 1. Conforme a los punto 10 y 10.1, anexo 5, al documento que se requiere sobre la licencia municipal en las presentes bases, se solicita se elimine debido a que afecta y limita la participación de proveedores, debido a que existimos empresas que otorgamos el servicio y no es necesaria la licencia municipal, además de que he participado en otras licitaciones de otros organismos públicos descentralizados del gobierno del estado y jamás habían puesto ese requisito, basta con los otros documentos para cumplir con la acreditación, además que con la licencia no garantiza un buen servicio, lo anterior, de conformidad al artículo 59.

1.La licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento, y que además describirá los requisitos de participación, deberá contener:

V.- los requisitos que deberán de cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica;

3. Los requisitos y reglas de participación que se establezcan en la convocatoria y las bases de los procedimientos de contratación deberán ser los estrictamente necesarios para cumplir con su objeto, sin incluir requisitos que impliquen la discrecionalidad en su cumplimiento, elementos que pudieran resultar injustificados, innecesarios, excesivos, limitativos, discriminatorios o que favorezcan a determinados participantes;

4. Deberá evitarse exigir requisitos para comprobar la experiencia y la capacidad técnica, financiera y de ejecución de los participantes que sean desproporcionados, atendiendo a las características del bien o servicio a contratar;
5. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir,
7. No se podrá solicitar que los bienes a adquirir o arrendar, sean de una marca determinada o que los requisitos, documentos y especificaciones técnicas contenidas en la convocatoria favorezcan a determinados participantes.

RESPUESTA 1: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a los establecido en las bases de la licitación.

Así mismo, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco mediante la Unidad Centralizada de Compras, como convocante del presente proceso, emite las siguientes:

Precisiones Administrativas

Primera. Respecto al punto 10.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. En el párrafo “**EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:**” inciso d) **Anexo 5** en la página 13 de las bases que rigen el proceso en comento, que a su letra dice:

“d. Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten. En caso de persona moral, anexar en dispositivo USB Acta Constitutiva y sus modificaciones en formato PDF, y presentar los documentos originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos una vez que haya sido cotejada la información posteriormente).”

Hay que precisar que la documentación requerida en original y la USB con dicha información en formato PDF, deberán de **presentarse dentro del SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, no se recibirá documentación que se quiera entregar fuera del sobre;** además, se precisa que **los documentos originales serán devueltos días posteriores a su recepción,** a efecto de proceder con su análisis administrativo respectivo y se haya emitido el fallo correspondiente, para lo cual, se establece como medio de contacto para su devolución el correo: ucc@ccljalisco.gob.mx.

Segunda. Respecto al mismo punto anterior 10.1 en el párrafo “**EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:**” inciso j) **Anexo 11** en la página 15 de las bases que rigen el proceso en comento que a su letra dice:

“j. Anexo 11 (Identificación oficial vigente y copia para su cotejo).”

Se precisa que se tiene que **presentar en físico original o copia certificada ante fedatario público la identificación oficial vigente del Representante Legal** que firma todos los anexos de las propuestas, y deberán de **presentarla dentro del SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, no se recibirá la identificación que se quiera entregar fuera del sobre; al aperturar el sobre y llegar a la revisión del Anexo 11, se cotejara la identificación en físico con la copia contenida en el Anexo 11, una vez cotejada se regresara la identificación en ese momento a quien haya presentado la propuesta.**

Tercera. Respecto al apartado 7. VISITA DE CAMPO, en el que se establece que de dicho acto se levantaría constancia conforme al formato del ANEXO 15 VISITA A LAS INSTALACIONES, el cual se deberá adjuntar a la documentación que conforma su propuesta técnica como se estableció en el Apartado 10.1, que refiere “**EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:**” inciso n) Anexo 15 en la página 15 de las bases que rigen el proceso en comento que a su letra dice:

“n. Anexo 15 Constancia de visita a instalaciones debidamente firmada y sellada por el área”.

Se precisa que la constancia que deberá adjuntarse a la documentación que conformará su propuesta técnica será el documento denominado “ACTA DE VISITA A INSTALACIONES (ACTA DE VISITA DE CAMPO), misma que será publicada con la presente Acta en la Página de Internet del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco Portal de Licitaciones <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones/>, la cual tiene por nombre:

**ANEXO 15
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CCL/LPL/CC/005/2024**

“ADECUACIONES EN LA OFICINA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO EN LA SEDE DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA”

ACTA DE VISITA A INSTALACIONES (ACTA DE VISITA DE CAMPO)

En este sentido, se hace la presente precisión en el sentido de que el documento referido se deberá **presentar impreso DENTRO del SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, mismo que sustituirá y hará las veces del Anexo solicitado de conformidad con el numeral 10.1 y 7 párrafo segundo de las bases denominado “Anexo 15 (inciso n) Constancia de visita a instalaciones debidamente firmada y sellada por el área”.**

Sirviendo de fundamento el artículo 62, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en estos momentos se realizan las siguientes modificaciones a la convocatoria:

Modificación 1

7. VISITA DE CAMPO.

DICE:

Los “**LICITANTES**” deberán efectuar una visita de manera obligatoria a las instalaciones donde se realizarán los trabajos para lo cual deberán de presentarse para su registro en el domicilio ubicado en Boulevard Santa Fe número 96 Colonia Hacienda Santa Fe en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día 02 de mayo del 2024, realizándose el registro de asistencia únicamente de 10:30 (diez) horas (treinta) minutos a 10:59 (diez) horas (cincuenta y nueve) minutos, dando inicio el recorrido a la visita a las 11:00 con la finalidad de que conozcan la ubicación donde se realizarán los servicios de adecuaciones y entrega de los “BIENES” el Anexo 1 para la preparación de sus propuestas. De dicho acto se levantará constancia conforme al formato del ANEXO 15 VISITA A LAS INSTALACIONES”, el cual se deberá adjuntar a la documentación que conforma su propuesta técnica conforme a lo señalado en el punto 9 de las presentes bases, ya que será obligatoria la visita para todos los “LICITANTES” en el entendido que de no acudir el “LICITANTE” no contará con la constancia señalada y SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SU PROPUESTA.



(...)

DEBE DECIR:

Los "LICITANTES" deberán efectuar una visita de manera obligatoria a las instalaciones donde se realizaran los trabajos para lo cual deberán de presentarse para su registro en el domicilio ubicado en Boulevard Santa Fe numero 96 Colonia Hacienda Santa Fe en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día 02 de mayo del 2024, realizándose el registro de asistencia únicamente de 10:30 (diez) horas (treinta) minutos a 10:59 (diez) horas (cincuenta y nueve) minutos, dando inicio el recorrido a la visita a las 11:00 con la finalidad de que conozcan la ubicación donde se realizarán los servicios de adecuaciones y entrega de los "BIENES" el Anexo 1 para la preparación de sus propuestas. De dicho acto se levantará constancia conforme al formato del ANEXO 15 VISITA A LAS INSTALACIONES, el cual se deberá adjuntar a la documentación que conforma su propuesta técnica conforme a lo señalado en el punto 10.1 de las presentes bases, ya que será obligatoria la visita para todos los "LICITANTES" en el entendido que de no acudir el "LICITANTE" no contará con la constancia señalada y SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SU PROPUESTA.

(...)

Modificación 2

**Punto 10.1, d. Anexo 5 (Acreditación) último párrafo (LICENCIA MUNICIPAL),
página 14 de las bases**

DICE:

-Licencia municipal. Copia simple legible de la licencia municipal 2024 a nombre de la razón social del "LICITANTE", socio accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración, con giro acorde al giro de la licitación, y domicilio en el Estado de Jalisco, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo XX "Acreditación", en el comprobante de domicilio y la constancia de situación fiscal.

DEBE DECIR:

-Licencia municipal. Copia simple legible de la licencia municipal 2024 a nombre razón social del "LICITANTE", socio accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración **o de la persona física que participe**, con giro acorde al giro de la licitación, y domicilio en el Estado de Jalisco, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 "Acreditación", en el comprobante de domicilio y la constancia de situación fiscal.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 12:15 horas del día **06 del mes de mayo del año 2024**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento de ley en cita, firmando los asistentes a dicho acto.



Por la Convocante	
Nombre	Firmas
Lic. Krystal Michell Posada Mora	En Versión Pública
C. Luis Olvera Campos.	En Versión Pública
Lic. José de Jesús López Madera.	En Versión Pública



ANEXO 15
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CCL/LPL/CC/005/2024

“ADECUACIONES EN LA OFICINA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
JALISCO EN LA SEDE DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA”

ACTA DE VISITA A INSTALACIONES (ACTA DE VISITA DE CAMPO)

En el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 11:00 (once horas), del día 02 (dos) de mayo del 2024, (Dos mil veinticuatro), estando constituidos en la que será el asiento del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, sede de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicado en el Boulevard Santa Fe, número 96, Colonia Hacienda Santa Fe, en el municipio de referencia, con fundamento en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el poder ejecutivo del Estado de Jalisco, el C. Luis Olvera Campos, en su carácter de Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales (área requirente), del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, en compañía del testigo de asistencia que actúa en representación de la Unidad Centraliza de Compras, el C. Hugo Gabriel Ortega Medina, se procede a hacer constar los siguientes:

HECHOS

1.- En cumplimiento a lo señalado en el proceso licitatorio número CCL/LPL/CC/005/2024 Con Concurrencia del Comité, “Adecuación de Oficinas del centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco en la Sede Tlajomulco de Zúñiga”, en el que en las bases de dicho proceso se estableció: “... **7. VISITA DE CAMPO**, Los **“LICITANTES”** deberán efectuar una visita de manera obligatoria a las instalaciones donde se realizaran los trabajos para lo cual deberán de presentarse para su registro en el domicilio ubicado en Boulevard Santa Fe número 96, Colonia Haciendas Santa Fe en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día 02 de mayo del 2024, realizándose el registro de asistencia únicamente de 10:30 (diez horas (treinta) minutos a 10:59 (diez) horas (cincuenta y nueve) minutos, dando inicio el recorrido a la visita a las 11:00 con la finalidad de que conozcan la ubicación donde se realizarán los servicios de adecuaciones y entrega de los **“BIENES”** el Anexo 1 para la preparación de sus propuestas...” (SIC).

2.- Se procede a hacer constar que se cuenta con la presencia al acto de los siguientes Licitantes:

- “Constructora GAPB S.A. DE C.V.”, Representada por José Primitivo Arámbula Gtz.
- “Constructora Carranta, S.A. DE C.V.” Representada por Jesús Andrés Lugo González.
- Flor de Lourdes Torres Gómez, Representada por Roberto González Ruvalcaba.
- Carlos Alejandro Ruíz Pacheco, Representado por Alejandro Santillán Pérez.

Licitantes los antes descritos, quienes formalizaron su registro respectivo dentro del horario establecido para ello, y el cual que consta en hojas anexas a la presente acta en numero de 4 (cuatro), los cuales forman parte integrante de la presente acta.



Recibí copia de la presente Acta
Organismo Interno de Control
03 mayo 2024
[Handwritten signature]



3.- Una vez realizado y concluido el registro de los licitantes se inició con la visita de campo en las instalaciones del asiento del centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, sede Tlajomulco de Zúñiga, a efecto de que los participantes conozcan las instalaciones y lugares en los cuales se pretende realizar adecuaciones para que sean tomadas en cuenta en la elaboración de sus propuestas.

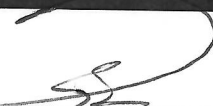
4. Se realizó la correspondiente memoria fotográfica, la cual se adjunta al presente.

5. Una vez concluida la visita de campo, se les reitera a los licitantes que el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día **09 (nueve) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro)** a partir de las **10:00 horas**, con un horario de registro de las 09:30 a 09:59 horas.

6. Asimismo, se reiteró que serán sujetos de Responsabilidad Administrativa y penal, los **LICITANTES, LOS PARTICULARES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS** que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de adjudicación, que incurran en cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 70, 72, 73 o cualquier otra de las referidas en los Capítulos III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las que competan en materia penal. Le serán aplicadas las sanciones señaladas en los artículos 75, 78 y 81 del mismo ordenamiento, en los términos del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Asimismo, refiero que en virtud de que el acta respectiva debe enviarse al Órgano de Control en un plazo no mayor a 02 dos días, motivo por el cual no es posible citar a los licitantes en el Centro con la finalidad de que firmen la presente.

No habiendo otro hecho que hacer constar y concluida la visita de campo correspondiente, se da por terminada la presente acta el mismo día de su inicio a las 11:30 (once treinta horas), firmando al calce y al margen de la presente las personas que intervinieron.

NOMBRE:	FIRMA:
LUIS OLVERA CAMPOS COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES - (ÁREA REQUIRENTE)	
HUGO GABRIEL ORTEGA MEDINA REPRESENTACIÓN UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	